

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

SERATESA S.A

En la ciudad de Guayaquil, a las 11H00 del día Veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, en el inmueble Cdla Brisas del Rio Ms Solar. 11.12.13 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **SERATESA S.A**

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como Gerente de la Junta la señor **Héctor Gerardo Salinas Vargas**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la compañía, el señor **Bustamante Castro Jerson Alfredo**.

La Señor **Héctor Gerardo Salinas Vargas**, como Gerente y accionista pide al secretario analizar el punto único de dicha Junta:

PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobarlos Estados Financieros del año 2017; y,

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra la señor Héctor **Gerardo Salinas Vargas** quien mociona su voluntad de Aprobar anticipadamente los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Se deja constancia que de conformidad con lo establecido en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta –

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las **once horas** del mismo día se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Suscriben la presente todos los asistentes a la junta. - Guayaquil, cuatro de Abril del 2017.

Unión de Cooperativas de Transporte de la Provincia del Guayas
Accionista
RUC: 0990986274001

Compañía de Transporte Liberpesa S.A
Accionista
RUC: 0991471545001

Bustamante Castro Jerson Alfredo
Secretario
C.I.NO.0926878372